

CIRCULAR NO.1

Circular de respuestas: Licitación Pública Nacional No. RI-LPN-BS-2024-001. Adquisición del sistema de control y cobros de parqueos para el Registro Inmobiliario.

1. Existe la posibilidad de otra visita en la cual podamos estar presente?

Respuesta 1: Si. La segunda visita será conforme a la fecha establecida en la enmienda No. 1.

2. Es de carácter obligatorio la vista para poder participar?

Respuesta 2: La visita no es de carácter obligatorio.

3. Por favor queremos conocer si es obligatoria la visita de Campo para presentar propuesta?

Respuesta 3: Ver respuesta anterior.

4. En el pliego se solicita control de acceso de largo alcance, sin embargo, en la visita nos solicitaron que exista un sistema de tarjetas de proximidad recargables que no está incluido en la solicitud técnica. A parte de esto, nos dimos cuentas que debido a la logística del parqueo el funcionamiento de las antenas de largo alcance sería problemático.

Respuesta 4: El sistema de tarjetas de proximidad recargable no se encuentran contemplado en el pliego de condiciones. Con relación a las antenas de largo alcance, favor ver enmienda No. 1, anexa.

5. En el pliego no se menciona el servidor para el sistema de parqueo, sin embargo, esto es necesario para el correcto funcionamiento de cualquier sistema. Es importante que se incluya.

Respuesta 5: De acuerdo a lo establecido en el numeral 8 del pliego de condiciones, sobre consideraciones importantes: El suministro e instalación del sistema es modalidad llave en mano, es decir, debe entregarse listo para su uso y debe incluir los materiales de instalación tales como: tuberías, cable UTP categoría 6, obra civil de excavación y reposición de asfalto u hormigón (si fuere necesario), registros, instalación eléctrica, así como cualquier dispositivo o componente necesario para la correcta puesta en funcionamiento del bien contratado, aunque no esté citado expresamente en este documento.

6. En el pliego se menciona "Panel de control de acceso", esto implica que el control de acceso sea un software separado al sistema de parqueo y sin ningún tipo de interacción. Esto no cumple con el requisito de recarga de tarjetas que nos solicitaron durante la visita.

Respuesta 6: El requisito de recarga de tarjetas no se encuentra contemplado en el pliego de condiciones.

7. En el documento de solicitud no se hace ninguna referencia a temas a nivel de software (integraciones con tarjeta de crédito, factura fiscal, factura electrónica, etc), es importante definir todo esto ya que no todos los sistemas cumplen con los puntos necesarios y, eventuales desarrollos, implican un costo adicional no cuantificable

Respuesta 7: La solicitud de integración de las tarjetas de crédito no se encuentra contemplado en el pliego de condiciones.

8. El pliego indica que es necesario incluir cableado eléctrico, obra civil y eventual asfaltado. Nada de esto se mencionó durante la visita. Para poder cuantificar esto es necesario hacer un levantamiento completo de todas las facilidades existentes y faltantes (este levantamiento completo tendría un costo adicional). Por favor, podrían aclarar si el requerimiento incluye toda la parte de obra civil o si esta será contratada por separado.

Respuesta 8: Será realizada una segunda visita de levantamiento, ver enmienda No. 1. El proyecto es llave en mano, por lo que debe contemplar todo lo necesario para su puesta en funcionamiento (ver numeral 8 del pliego de condiciones).

9. En el caso del cableado de data, necesitamos saber si es posible apoyarnos a los equipos existentes (Switch, firewall, UPS, etc) o si es necesario cotizar todo nuevo. En caso de que se requiera que todo quede por separado es importante definir donde quedaría el servidor y evaluar la ruta de data hacia ese punto.

Respuesta 9: Los equipos e insumos necesarios para el suministro e instalación del sistema deben estar incluidos en la oferta.

El servidor quedaría en el área de monitoreo, justo al lado de la puerta de entrada de la Gerencia Administrativa, ubicado en el primer nivel del edificio del Registro Inmobiliario. Para conocer más detalles sobre distancia y demás exigencias, se habilitará una segunda visita técnica para los oferentes que deseen participar. Ver enmienda No. 1.

Dada el día 20 de agosto del 2024.

Departamento de Compras y Contrataciones